



28 de enero de 2025

Hon. Miguel Romero Lugo
Alcalde
Municipio de San Juan
PO Box 9024100
San Juan, PR 00902-4100

Estimado señor alcalde:

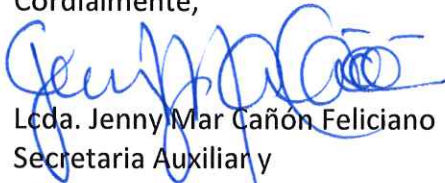
Reciba un cordial saludo de parte del equipo de trabajo del Programa de Conexión Laboral (PCL) del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC).

Deseamos notificarle que, luego de completar el proceso de evaluación y siguiendo los parámetros establecidos en la Política Pública Número WIOA-PP-01-2024, *Guía para la Elaboración de los Planes Locales y Regionales y las Modificaciones bajo la Ley WIOA*, se otorga la aprobación al Plan Local 2024-2027 de la Junta Local de Desarrollo Laboral de San Juan.

Le recordamos que, conforme a lo establecido en la Sección 108 de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), si al finalizar el primer periodo de dos años se producen cambios significativos en las condiciones del mercado de empleo o económicas que afecten la implementación del plan, la Junta Local, en conjunto con la Junta de Alcaldes, deberá presentar una modificación al plan local aprobado.

Para cualquier información relacionada con este asunto, puede comunicarse con la Sra. Yolanda Rivera Ortiz, ayudante especial a cargo de la Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadística, al 787-765-2900, extensiones 5618 y 5619, o a través del correo electrónico yolanda.rivera@ddec.pr.gov.

Cordialmente,



Lcda. Jenny Mar Cañón Feliciano
Secretaria Auxiliar y
Directora del Programa de Desarrollo Laboral

c. Sr. Juan P. Gutiérrez González, presidente Junta Local San Juan
Sr. Manuel Cruz, director Junta Local, ALDL Conexión Laboral San Juan
Sra. Yolanda Rivera Ortiz, ayudante especial PDL